



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"  
"TUMBES TIERRA GLORISA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00329 -2015/GOB.REG.TUMBES-GGR.

TUMBES, 20 OCT 2015

VISTO:

El Expediente de Registro Nº 5161-2015/ORH de fecha 07 de Septiembre del 2015, sobre Licencia por Fallecimiento de la Hermana del servidor **Don JOSE LUIS BANCES FUNEZ**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº27783 Ley de Bases de la Descentralización se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, según Informe Nº 240-2015/GOB.REG.TUMBES-ORA-OBSC, del 18 de Septiembre del 2015 la Oficina de Bienestar Social y Capacitación informa que es procedente concederle la licencia por fallecimiento de conformidad a lo establecido en el Artículo 112 del Decreto Supremo. Nº 005-90-PCM "Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa", y Artículo 45 del Reglamento de Asistencia y Permanencia de los Trabajadores del Gobierno Regional de Tumbes; aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00846-2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 04 de noviembre del 2011; al **servidor JOSE LUIS BANCES FUNEZ** por el deceso de su señora Hermana **AMPARO DEL ROSARIO BANCES FUNEZ** acaecido el día 26 de Agosto del 2015 en la Provincia y Departamento de Tumbes, como se puede acreditar con el Acta de Defunción Nº5000412132, expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil de Tumbes; y que forma parte integral de la presente Resolución, por el periodo comprendido de cinco (05) días útiles contados a partir del 26 de Agosto al 02 de Septiembre del 2015, para lo cual es necesario se proyecte el acto resolutivo correspondiente.

Que, de acuerdo con la Directiva Nº001-2015/GRT-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº276-2015/GOB.REG.TUMBES-P; el Titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"  
"TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000329-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR.

TUMBES, 20 OCT 2015

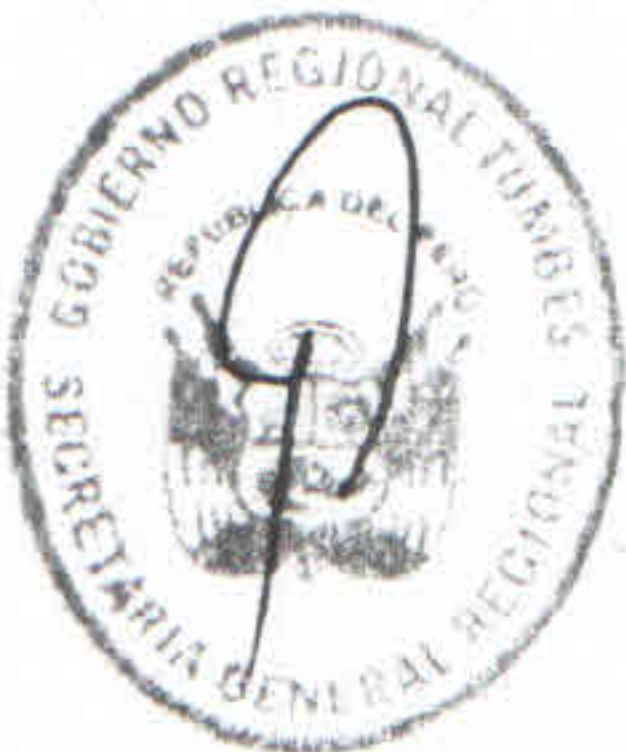
Estando a lo informado, y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, LICENCIA POR FALLECIMIENTO,** a Don JOSE LUIS BANCES FUNEZ, servidor nombrado de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, por el deceso de su señora Hermana **AMPARO DEL ROSARIO BANCES FUNEZ**, como se puede acreditar con el Acta de Defunción N° 5000412132, expedida por Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – Tumbes, por el período comprendido de cinco (05) días útiles, a partir del 26 de Agosto al 02 de Septiembre del 2015; por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a los recurrentes, Unidad de Escalafón y Control de Personal y Oficinas competentes de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
Ing. Alejandro Estrada Andrade  
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
EL PRESENTE DOCUMENTO ES:  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Francisco Figueroa Cortez  
FRANCISCO FIGUEROA CORTEZ  
FEDATARIO TITULAR  
R.E.R N° 00629-2014/GOB. REG. P.  
SOLO PARA USO EL GOB. REG. TUM.